



Río Cuarto, 10 de marzo de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 143075, referentes a la reducción de dedicación del Prof. Ramón Osvaldo MONTEIRO (DNI N° 14.624.584), en el cargo efectivo que reviste en el en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 421/2023, ratificada a través de Resolución de Consejo Directivo N° 251/2023, se otorga al Prof. Ramón Osvaldo MONTEIRO (DNI N° 14.624.584), reducción transitoria en el régimen de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva, en el cargo de Profesor Asociado que reviste en el Departamento consignado, a partir del 1ero. de junio de 2023 y hasta el 4 de mayo de 2027, o hasta la culminación de su designación como Coordinador de Medios de Comunicación y Redes de Comunicación dependiente de la Secretaría General de la U.N.R.C., lo que fuere anterior.

Que mediante nota de fecha 6 de marzo de 2025, el Prof. MONTEIRO solicita la restitución de su régimen de dedicación Exclusiva, en el cargo de Profesor Asociado en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), ello en virtud de haber presentado su renuncia al Coordinador de Medios de Comunicación y Redes de Comunicación dependiente de la Secretaría General, ello a partir del 1ero de abril de 2025.

Que corresponde dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 421/2023, ratificada a través de Resolución de Consejo Directivo N° 251/2023, a partir de la fecha consignada en el artículo precedente.

Que se cuenta con el aval Departamental correspondiente.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto Resolución Decanal N° 421/2023, ratificada a través de Resolución de Consejo Directivo N° 251/2023, mediante la cual se otorga reducción transitoria en el régimen de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva, en el cargo de Profesor Asociado que reviste el Prof. Ramón Osvaldo MONTEIRO (DNI N° 14.624.584), en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de abril de 2025 y atento a lo consignado en los considerandos de la presente resolución.



ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el **Prof. Ramón Osvaldo MONTEIRO** (DNI N° 14.624.584), se reintegrará a su cargo de **Profesor Asociado** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de abril de 2025.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 072/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 10 de marzo de 2025 a las 15:46:17

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-072_25 dejar sin efecto Reduccion dedic PAS MONTEIRO Comunicacion [846071]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas